



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

Santa Rosa, 27 de febrero de 2024

VISTO:

El expediente N° 61/09 mediante el cual se le da un nuevo ordenamiento al Servicio de Comedor; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Servicio se registró, en el futuro, por lo establecido en la Resolución N° 92/09 dictada por esta Presidencia "Ad Referéndum" de la Cámara de Diputados;

Que la misma fue ratificada, unánimemente, por los señores Diputados en la tercera Reunión, primera Sesión Ordinaria, efectuada el día 5 de marzo de 2009;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, esta Secretaría debe fijar los precios de los distintos servicios, teniendo como base, prioritariamente, el costo de los insumos;

Que, con ese criterio, se determinan los precios de los distintos servicios, ya sean teniendo en cuenta el uso, o no, del salón comedor;

Que Secretaría Administrativa, en virtud de la Resolución N° 105/19-PCD., tiene facultades para dictar la presente Disposición.

POR ELLO:

**EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

DISPONE:

Artículo 1°: Fíjense los precios de los distintos servicios prestados por el Comedor de la Cámara de Diputados, que figura en el Anexo I de la presente Disposición, los cuales tendrán vigencia a partir del día 04 de marzo de 2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese. Pase a las Secretarías Administrativa y Legislativa, Prosecretaría, Dirección General de Administración y Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Legislativa, Intendencia de Cámara, Bloques, Departamento Comedor y Departamento Personal. Notifíquese. Cumplido, archívese.

DISPOSICION N° 20/2024-S.A.



C.P.N. GERARDO GABBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Lic. Adm. MARIANO RODRIGUEZ
HABILITADO
Spto. FINANCIERO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
ANEXO DISPOSICION N° 20/2024-S.A

SERVICIO COMEDOR**LISTA DE PRECIOS**

CONCEPTO	PRECIO
ADICIONAL PALTA	\$ 000,00
AGUA MINERAL CHICA	\$ 650,00
AGUA MINERAL GRANDE	\$ 950,00
AGUA SABORIZADA CHICA	\$ 800,00
AGUA SABORIZADA GRANDE	\$ 1.200,00
BIFE DE CHORIZO	\$ 4.300,00
BIFE DE ENTRAÑA	\$ 4.300,00
BIFE DE LOMO	\$ 4.300,00
BIFE DE POLLO	\$ 4.000,00
CAFE	\$ 500,00
CERVEZA DE 1 LT.	\$ 2.500,00
COPA DE VINO	\$ 800,00
COSTELETA	\$ 3.200,00
CUBIERTOS	\$ 600,00
ENSALADA 1 VARIEDAD	\$ 800,00
ENSALADA (HASTA 2 VARIEDADES)	\$ 1.100,00
ENSALADA (HASTA 3 VARIEDADES)	\$ 1.500,00
ENSALADA (HASTA 4 VARIEDADES)	\$ 2.000,00
ENSALADA (HASTA 5 VARIEDADES)	\$ 2.500,00
ENSALADA CESAR	000000
ENSALADA COMBINADA (T-L-R-Z-CH-H.R.)	\$ 3.000,00
ENSALADA COMPLETA (C/J Y Q)	\$ 4.000,00
ENSALADA DE RUCULA Y QUESO	\$ 2.200,00
FIAMBRE SURTIDO	\$ 2.800,00
FILET DE MERLUZA	\$ 3.200,00
GASEOSA CHICA	\$ 1.300,00
GASEOSA GRANDE	\$ 2.500,00
HUEVO FRITO	\$ 400,00
HUEVO FRITO X 2 UNIDADES	\$ 700,00
MILANESA	\$ 2.500,00
MILANESA CON QUESO	\$ 3.200,00
MILANESA NAPOLITANA	\$ 4.000,00
OMELETTE	\$ 2.000,00
PAPAS FRITAS	\$ 1.800,00
PASTAS	\$ 3.000,00
PASTAS CON SALSA	\$ 3.500,00
POSTRE ALMENDRADO	\$ 1.300,00
POSTRE BOMBON ESCOCES	\$ 1.500,00
POSTRE BOMBON SUIZO	\$ 1.400,00
POSTRE CASATTA O MIXTO	\$ 1.300,00
POSTRE DURAZANO EN ALMIBAR	\$ 1.500,00
POSTRE ENSALADA DE FRUTA	\$ 1.800,00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Lic. Adm. MARIANO RODRIGUEZ
HABILITADO
OPRO. FINANCIERO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

A



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

POSTRE FLAN CASERO	\$ 1.600,00
POSTRE FLAN CASERO CON CREMA	\$ 2.000,00
POSTRE FLAN CASERO C/DULCE DE LECHE	\$ 2.000,00
POSTRE FLAN CASERO C/DULCE DE LECHE Y CREMA	\$ 2.200,00
POSTRE FRUTILLAS C/CREMA	\$ 2.500,00
POSTRE HELADO 2 BOCHAS	\$ 1.000,00
POSTRE HELADO 3 BOCHAS	\$ 1.200,00
POSTRE HELADO 1 BOCHA	\$ 800,00
POSTRE HIGOS EN ALMIBAR	\$ 1.500,00
POSTRE HIGOS EN ALMIBAR CON QUESO	\$ 2.000,00
POSTRE QUESO Y DULCE	\$ 1.500,00
PURE DE CALABAZA (PORCION)	\$ 1.300,00
PURE DE PAPAS (PORCION)	\$ 1.300,00
PURE MIXTO DE PAPA Y ZAPALLO (PORCION)	\$ 1.300,00
SANDWICH MILANESA COMPLETO(L-T-J-Q)	\$ 4.000,00
SANDWICH SUPREMA COMPLETA(T-L-J-Q)	\$ 4.000,00
SANDWICH MILANESA/SUPREMA (J-Q)	\$ 0000,00
SANDWICH PRIMAVERA JAMON COCIDO (T-L)	\$ 2.200,00
SANDWICH PRIMAVERA JAMON CRUDO (T-L)	\$ 2.800,00
SANDWICH PRIMAVERA MILANESA-(T-L)	\$ 3.500,00
SANDWICH PRIMAVERA SUPREMA (T-L)	\$ 3.500,00
SANDWICH SIMPLE JAMON COCIDO Y QUESO	\$ 1.800,00
SANDWICH SIMPLE JAMON CRUDO Y QUESO	\$ 2.400,00
SANDWICH SIMPLE MILANESA	\$ 3.000,00
SANDWICH SIMPLE SUPREMA	\$ 3.000,00
SODA CHICA	\$ 700,00
SODA GRANDE	\$ 1.000,00
SUPREMA	\$ 2.500,00
SUPREMA CON QUESO	\$ 3.200,00
SUPREMA NAPOLITANA	\$ 4.000,00
TARTAS VARIAS	000000
TE	\$ 400,00
VINO DE LA CASA BLANCO	\$ 4.000,00
VINO DE LA CASA TINTO	\$ 4.000,00
VINO DE LA CASA X 375	\$ 1.500,00
VINO LAS PERDICES BLANCO	\$ 6.000,00
VINO LAS PERDICES TINTO	\$ 6.000,00
VINO QUIETUD BLANCO	\$ 6.500,00
VINO QUIETUD TINTO	\$ 6.500,00
VINO LEJANIA BLANCO	\$ 5.000,00
VINO LEJANIA TINTO	\$ 5.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.E. AGUIRRE MARIANO RODRIGUEZ
 HABILITADO
 D.P.B. FINANCERO CONTABLE
 CAMARA DE DIPUTADOS
 PROVINCIA DE LA PAMPA

ANEXO DISPOSICION N° 20/2024-S.A